

## CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023 JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 fraccion X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, En el Municipio de Guanaceví Dgo., siendo las 13:00 Hrs del día 31 de agosto de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Municipio las personas morales cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023, correspondiente a:

## REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA "BENITO JUÁREZ" EN LA LOCALIDAD DE GUANACEVÍ, GUANACEVÍ, DGO.

Con fundamento en lo señalado en con fundamento en lo señalado en el artículos 40 fracción IX de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios , la visita al sitio de los trabajos se realizo el día 31 de agosto de 2023 a las 9:00 hrs.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	DAMIAN VARGAS ZAMORA	C. ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA
2	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.
3	GONZALO LAVÍN VELASCO	C. GONZALO LAVÍN VELASCO

Se recuerda que el plazo de ejecución de los trabajos previstos en la obra es de 61 días naturales contados a partir de la fecha de iniciación de la misma.

La empresa que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo, de lo contrario se hará acreedor a sanciones por atraso, esto en base a la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios

En el presente acto se hace entrega de todos los participantes presente y se pone a disposición de los ausentes que hallan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de la convocatoria a la licitación:

## 1.- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones

Haciendo mención a la convocatoria a la licitación donde se solicitó un escrito a los participantes que pretendieran solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, se establece que no se recibio ningún escrito por parte de los licitantes.

Sin embargo y con el fin de no delimitar la participación del ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, pregunta a los participantes presentes si existen dudas en cuanto al proyecto a la convocatoria a la licitación, manifestando los mismo no tener dudas al respecto.





## CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/08/2023 JUNTA DE ACLARACIONES

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la única junta de aclaraciones para la presente licitación.

Así mismo se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la oficinas del Municipio de Guanaceví.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas y declaran su conformidad a las aclaraciones siendo las 14:00 Hrs del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

C. ING. RAMON MANUEL SALAZAR CELIS PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. LUIS RENE ORTIZ ALMANZA CONTRALOR MUNICIPAL

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C. ARQ. DAMIAN VARGAS ZAMORA DAMIAN VARGAS ZAMORA

C.P. LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A. DE C.V.

C. GONZALO LAVIN VELASCO **GONZALO LAVIN VELASCO**